

7120

Marcos Paz,

VISTO:

El subsidio otorgado por el superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con destino a contribuir con los gastos inherentes a la participación en la etapa Regional de los Torneos Juveniles Bonaerenses edición 2023.
Que dichos fondos revisten carácter de afectados,

CONSIDERANDO:

Que el presente subsidio se otorga para cubrir la Etapa Municipal.

Según el Art. 9 inciso c esta contaduría interviene en todos los exp. De créditos suplementarios ampliaciones y deducciones del presupuesto de gastos, dictaminando acerca del carácter legal de las operaciones y posibilidades financieras de las mismas.

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA

ARTICULO 1º: Incrementese en el Cálculo de Recursos vigente mediante la creación del Recurso 17.5.14.00. **SUBSIDIO TORNEOS BONAERENSES**, la jurisdicción 1110158000 en la actividad 01.01.00 en la suma de \$26.801.545,00 (Pesos Veintiséis Millones Ochocientos Un Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 00/100 cts.).-

Fuente de financiamiento 132 origen provincial

Recursos 17.5.14.00,

ARTICULO 2º: Incrementase el Presupuesto de Gastos Vigente, **SUBSIDIO TORNEOS BONAERENSES**, la jurisdicción 1110176000 en la actividad 01.00.00 en la suma de Pesos \$26 801.545,00 (Pesos Veintiséis Millones Ochocientos Un Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 00/100 cts.).-

Para los siguientes gastos:

3.7.2 0. Viáticos..... \$ 26.801.545,00

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, deseé al R.O. y cumplido archívese.

ERA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

ORA. ANA VIGIL
SECRETARIA DE GOBIERNO
Y PARTICIPACION
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 7120 Año 2023 Folio 9102

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL